

NOTA INFORMATIVA – UNIDAD DE BECAS

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En el caso de que debas aportar algún tipo de documentación necesaria para la tramitación de la beca solicitada, podrás hacerlo exclusivamente a través de:

- La aplicación [poli\[Consulta\]](#)
- La [sede electrónica de la UPV](#)
- Por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

UNIDAD DE BECAS

SERVICIO DE ALUMNADO